



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO

www.iab.una.py

C. Elect.: direcciongeneral@iab.una.py

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. **113/2018**
25 ABR. 2018

"POR LA QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CARGO DOCENTE TÉCNICO, DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, CASA CENTRAL, INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum N°189/2018 de la MSc. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA, Directora de la Carrera de Enfermería, Casa Central, del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la cual solicita llamado a Concurso para Docente Técnico, del Instituto Dr. Andrés Barbero, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 13 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior";

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- INTEGRAR la Comisión de Selección para cargo de Docente Técnico, de la Carrera de Enfermería, Casa Central, Instituto Dr. Andrés Barbero, de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

MIEMBROS PLENOS CON VOZ Y VOTO

LIC. VENANCIA GONZALEZ AYALA, Presidente de la Comisión.

LIC. CORNELIA BERNAL CESPEDAS, Vocal.

LIC. JORGE ALBERTO BAREIRO VAZQUEZ, Secretario de la Comisión.

VEEDOR, CON VOZ, PERO SIN VOTO

LIC. OSVALDO MARTIN ARRUA BENITEZ, Representante de Funcionarios.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

ABOG. ROSA ISABEL PEREZ, Asesora.

LIC. SILVIA RAQUEL ESPINOLA BENITEZ, Psicóloga.

SRTA. MARIA GABRIELA ROMERO COLMAN, Técnico

SR. FRANCISCO JOSE GAONA DUARTE, Técnico

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Arnaldo Javier Aquino Gonzalez

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
SECRETARIO DEL INSTITUTO



Nancy Marlene Mujica Ojeda

Lic. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**
DIRECTORA GENERAL